



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01075746- -UNC-ME#FFYH

VISTA:

La realización anual del Taller “Amasando tu Proyecto de Extensión” desde el año 2015, en el marco de las convocatorias a Becas SEU, siendo las de 2023 desde el 1 de agosto hasta el 18 de septiembre de 2022 (Resolución SEU 56/2022), y

CONSIDERANDO:

Que es intención de la Secretaría de Extensión de la FFYH fortalecer las prácticas extensionistas de nuestra Facultad.

Que la Secretaría de Extensión de la FFYH difunde dicha convocatoria y acompaña a los interesados de la Facultad en las presentaciones cuando es requerido.

Que la Secretaría de Extensión propone a tales fines de acompañamiento y formación un taller denominado “Amasando tu Proyecto de Extensión” con los objetivos de brindar un espacio para el conocimiento y reflexión sobre las prácticas extensionistas, facilitar la inserción de las iniciativas de la Facultad en los proyectos SEU, brindar información acerca de reglamentos, requisitos y formularios implicados, asesorar en las formulaciones en la medida en que fuera solicitado.

Que durante 2022 se incorporaron al dictado del taller las integrantes del equipo de trabajo de la Secretaría de Extensión Campos, Natalia y Chiavassa, Camila.

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER el dictado del Taller denominado “Amasando tu Proyecto de Extensión” a cargo de Szulkin, Carlos durante los años 2015 a 2021, por un total de 20 (veinte) horas reloj, y durante los días 31 de agosto y 2 de septiembre de 2022, por un total de 4 (cuatro) horas reloj.

ARTÍCULO 2º: RECONOCER la participación en calidad de docentes dictantes a Campos, Natalia y Chiavassa, Camila en el taller “Amasando tu Proyecto de Extensión”, llevado a cabo los días 31 de agosto y 2 de septiembre de 2022, por un total de 4 (cuatro) horas reloj.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del taller.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

c.c